

# EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 6 h. y 5 m. Pónese á las 6 h. y 11 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Librerías de García y Colomar.	Sale la luna á las 6 h. y 13 m. de la tarde. Pónese á las 6 h. 5 m. mañ.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs. } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.

## PALMA.

### CORRESPONDENCIA DE EL CORREO.

Madrid 15 de marzo.—Ha llegado á esta corte procedente de Canarias por via de Alicante el Sr. general Ametller, diputado electo por el distrito de Palma. Parece que se ha extraviado la copia del acta de su eleccion que se dirigió á esta corte para serle entregada al presentarse, y que se ha reclamado de ahí una nueva copia ó otro documento que supla el que no ha sido encontrado. Creo que hubiera podido evitarse esta reclamacion, pues si falta la copia que sirve de credencial, no sucederá lo mismo con la que debió remitirse al Gobierno, á tenor del artículo 64 de la ley electoral, y lo que ahí se encuentre no será mas que el acta original depositada en el archivo del ayuntamiento de Palma y la tercera copia, que lo estará en el del Gobierno civil. ¿Pueden librarse nuevas copias? No lo dispone la ley, y en este caso creo que constandole al Gobierno por medio de su ejemplar lo que debe acreditar el diputado electo podia á mi ver evitar al Sr. general Ametller la incomodidad de hacer semejante pedido, y al distrito de Palma un nuevo aplazamiento en la discusion de su acta.

Continua siendo objeto de los debates del Congreso el presupuesto general del estado. Siempre me he conolido de un mal que se advierte en aquella cámara, mal que he indicado en alguna de mis comunicaciones anteriores pero que no me he atrevido á censurar, porque ni está en mis propósitos manejar la critica, ni quiero ser motejado de poco respetuoso. Este mal, que muchisimos deploran ha sido denunciado en la sesion de ayer por el celoso diputado catalan Sr. Figuerola. Hase lamentado del desamparo en que el salon de sesiones queda cuando se discuten asuntos importantes para el país, y ha hecho notar cuan útil fuera, ya que se presentan como de menos interes las cuestiones políticas, que se justificase este dicho atendiendo á los debates de otro género, á los cuales en sentir del jóven diputado solo se les concede importancia aparente cuando conviene. Estas ideas fueron emitidas al discutirse el presupuesto del ministerio de marina, proporcion que aprovechó el Sr Figuerola para impugnar el sistema de matrículas de mar con las buenas razones que solo los que viven como Vds. en países maritimos, pueden justamente apreciar y contestando al diputado Sr. Grandallana, oficial de marina, que habia hecho la defensa de dicho sistema.

A propósito de este asunto ha dictado el ministerio de marina una real orden disponiendo, en vista del crecido número de individuos separados de la matrícula en

Concepto de inutilidad ó abandono de la industria, y el de los que, evadiendo el deber de inscribirse, se han ingerido en ella y ejercen como auxiliares, formando un conjunto de marinería cuya existencia se hace incompatible con la de la matrícula y ordenado sistema de la navegacion nacional, que en la próxima revista de inspeccion que deben pasar los comandantes de las provincias marítimas á las suyas respectivas, se observen varias instrucciones encaminadas á regularizar y reducir á forma legal el ejercicio de la profesion de los hombres de mar; atrayéndolos y obligándolos á que se inscriban en las matrículas.

Esta real órden si bien revela claramente que la anunciada reforma de matrículas no reconocerá mas base que la que tiene la actual organizacion, es digna de elogio porque las reglas que establece son de utilidad para los matriculados, y así lo ha reconocido el mismo señor Figuerola. Entre los datos que ha hecho valer este diputado figuran los siguientes, que no dejan de ser curiosos.—«En 1845 habia 59,000 matriculados, y en 1857 este número solo se habia aumentado á 60.837; es decir, que en 12 años no ha habido mas que un aumento de 12 por 100.

El número de buques en 1845 era 2,682, de 20 á 400 toneladas, y hoy tenemos 5.175 aptos para hacerse á la mar; es decir, que en 12 años se ha aumentado este número en 94 por 100; y cuando en marineros solo hemos aumentado en 12 por 100, ¿qué quiere decir esto? Que el aumento se verifica grandemente allí donde hay libertad; y es insignificante donde no la hay.»

El fiscal que entiende en la causa del señor Santaella ha presentado ya su dictámen.

Con este motivo parece que ayer se han reunido los senadores que componen la mesa del tribunal de justicia.

Dícese que algunos opinan que los debates deben ser públicos, y aun no es fácil predecir si esta opinion prevalecerá sobre la de los que creen que las discusiones sobre competencia ó no competencia deben ser á puerta cerrada.

Se ha confirmado oficialmente lo que se habia dicho sobre la situacion en que quedarían los oficiales cuyas compañías van á suprimirse en el ejército. Figurarán desde abril en las revistas de comisario como supernumerarios, despues de la plana mayor, colocados por los coroneles de los regimientos en las vacantes de esta clase que existen en los mismos. La colocacion de los capitanes y tenientes que quedan de supernumerarios se verificará á propuesta de la direccion general de infanteria, y entre tanto los coroneles dispondrán, segun lo aconsejen las necesidades del servicio, su agregacion para hacer el correspondiente á su clase, á las compañías donde por enfermedad ó cualquiera otro motivo de ausencia temporal de los efectivos fuere necesario, publicándolo en la órden del cuerpo.

Anoche á las diez y media falleció el Sr. D. Martin de los Heros, senador del reino, uno de los hombres mas distinguidos, mas consecuentes y mas probos del partido progresista.

Se anuncia como cosa definitivamente resuelta la continuacion en el mando de la isla de Cuba del señor general Concha, á pesar de las seguridades que al parecer tenian los amigos del señor Ros de Olano de que este General iba á reemplazarle en breve.

Continua siendo objeto de dudas, de recelos, y de infinitos comentarios la cuestion extranjera y la mision de Lord Cowley á Viena. Y si este viage ha sido por espacio de muchos dias objeto de continuas y diversas versiones la vuelta de aquel personaje á Lóndres, no se presta á menos conjeturas. Así se vé que mientras por una parte se asegura haber traído lord Cowley contra-proposiciones de Austria, donde se establece la reduccion de los ejércitos austriaco y francés, otros se adelantán á decir que el gabinete de Viena se aviene á la revision de los tratados que tiene con varios Estados de Italia, añadiendo que está dispuesto á prescindir de

la proteccion que sobre ellos ejerce si le sustituye á la suya la de las grandes potencias de Europa; en fin, anúnciase que el emperador Francisco José se halla en las mejores disposiciones para afinanzar la paz y que únicamente teme que el emperador Napoleon no se preste á la cooperacion que de él se necesita para el triunfo de las ideas pacíficas.

Todas estas versiones, sin embargo, quedan desvanecidas por otra, y que por lo cierto es lo mas reciente; el parte telegráfico que á continuacion copio fechado anteayer en Paris, segun el cual ningun resultado positivo ha obtenido de Austria el negociador británico.

No es posible sin embargo que tardemos mucho tiempo en saber la verdad, pues ora hayan fracasado las negociaciones del diplomático inglés, ora haya obtenido inspirar tanta confianza á la corte de Austria, que esta se preste á lo indicado arriba, el verdadero estado de la cuestion no pueden ya encubrirse con un misterio prolongado, aun cuando en ello se formase empeño. Anoche se aseguraba en determinados círculos que habia llegado un parte telegráfico con la noticia de haber caido en Inglaterra el ministerio Derby, y que estaba encargado de la formacion del nuevo gabinete lord Jhon Russell.

He aquí los últimos telegramas que se han recibido.

Londres, 12.—Los meetings han declarado que el proyecto de reforma insulta al pueblo, porque no se admite el escrutinio secreto para los obreros. Lord Derby declara haber inconveniente en presentar la correspondencia relativa á las islas Jónicas.

Malmesbury declara que el gobierno no conocia la proclama del príncipe Conza. Corren voces de que las contraproposiciones austríacas traídas por Cowley proponen una reduccion de los armamentos del Austria y Francia.

Lord Rossiyn, nombrado secretario de la guerra.

Se prepara un meeting en favor de los deportados napolitanos.

El general Peel se ha negado á indicar el número de cañones fabricados con arreglo al procedimiento de Armstrong; pero se activa su construccion.

París, 13.—Se desmiente la noticia que corrió ayer respecto de las negociaciones de M. Cowley. Hoy se dice que no ha obtenido de Austria ningun resultado positivo.

Londres, 13.—Se cree que el bill de reforma será desechado por mayoría de 90 votos.

La enmienda de Russell, adoptada por mayoría de 70 á 80.

El ministerio ni dimitirá ni disolverá, esperando un voto de confianza.

París, 13.—El consejo de estado se ocupa de un proyecto de ley relativo á cereales.

La misma incertidumbre sobre los asuntos de Austria.

En Milan y sus alrededor hay un ejército de 50,000 hombres.

En contestacion á la *Revista teatral* á que dimos cabida en nuestro número del 12 se nos presentó un escrito firmado por la señora Marietta Roffi. Creimos ver en él algunas alusiones y frases inconvenientes, y dispuestos á dar cumplimiento á lo que prescribe la ley para estos casos, no nos creimos obligados sin embargo á insertar la contestacion que se nos presentaba por no ceñirse á hacer la defensa de la señora Roffi como artista pues como artista habia sido censurada, á no ordenarlo la autoridad. Esta, á quien se ha acudido ha espresado que la ley nos obligaba, y ante esta respetable opinion desistimos de la nuestra y publicamos el remitido mencionado que es el siguiente.

Sr. Director de EL CORREO DE MALLORCA.

Muy Sr. mio: haciendo uso del derecho que me da la ley de imprenta espero se sirva V. disponer la insercion del siguiente escrito en su apreciable periódico. Anticipo á V. las gracias y me otrezco su atenta S. S.—Marietta Roffi.

Me es doloroso ocupar las columnas de un periódico ilustrado; pero mas doloroso me es el ver que ese mismo periódico aceptó, contra su costumbre un escrito bien poco digno de él: aludo á la mal llamada «revista teatral» que publicó en su número del sábado. Contestaré con calma y dig-

nidad, pues si el artículo aquel no merece mas que lástima y desden, merecen decoro y moderacion el periódico que lo admite y el público que lo lee. Me aseguró la empresa que yo no debía cantar óperas de Verdi: cedí á cantar «Giovanna d' Arco» porque comprendí que mi resistencia se hubiera estrellado contra ciertas influencias que la empresa no acostumbraba desoir. La empresa, la que conocia las facultades de los cantantes, el mérito de la partitura, y los recursos del escenario, era la primera interesada en que esa ópera no se diera. Yo por mi parte, si bien la aprendí, me presenté á la escena con la seguridad de que era la primera y la última vez que la cantaba: ¿qué me importaba á mi el «fiasco» que le estaba preparado si era este precisamente mi deseo? La silva con que fue acogida era un triunfo para mí: la humillacion era para esa influencia que muchas personas conocen y que veía sus planes destruidos. Trages indecentes, ridiculo aparato, heraldos sin medias, falta de ensayos, desaliento en los cantantes, mala distribucion de partes..... ¿cómo no desear que esta ópera fracasase? La empresa, no yo ni mis compañeros ha recibido la rechifla: con su pan se lo coma. Por lo que hace á la «revista» de marras, debió el articulista llamarla un «desabogo pueril» pero no una revista. No extraño la equivocacion: lo de los 39 grados me huele á grumete ó marinero y no digo marino ni piloto porque en ese cálculo de latitud se han olvidado unos cuantos minutos ¿qué mucho pues que el crítico intruso se halle fuera de su esfera al querer echarla de literato ó filarmónico? Yo no entiendo gran cosa el castellano, que digamos, pero eso de la «debilidad al escenario, las escaleras carcomidas, los silvidos individuales» y otras lindezas por el estilo he podido entenderlo perfectamente porque el ruso es una de las pocas lenguas que yo sé. Segun eso el autor del «desabogo pueril» es un ruso: Rusia es tierra de osos..... ¿qué bien conoce el articulista la fauna de su tierra! Algunos trozos hay que están en griego y por eso no los entiendo: sirvan de ejemplo estas palabras: «Sin ir mas allá por saber como y porque via sin cometer pecado alguno se nos impuso etc.» la gramática de esa cláusula se habrá transconejado cuando el articulista ha venido de Rusia. ¿Cuánta diferencia va de calcular alturas ó rectificar cálculos á escribir revistas con pretensiones literarias! El artículo en su forma, así está el público para juzgarlo, revela una fatuidad exquisita: en su fondo se descubre la villana intencion de rebajarme á mí para que alguna otra persona quede relativamente mas elevada: otro cálculo de altura que tambien ha equivocado el grumete, porque el artículo ha producido un efecto enteramente contrario.

Por lo demas, debo concluir con una manifestacion: como toda artista que se presenta ante el público he recibido pruebas de desagrado como he recibido aplausos: las primeras han sido justas aunque hijas de circunstancias, pero para los segundos no he comprado á espensas de mi dignidad ó mi buen nombre una comision de «claqueurs». Esto sentado puedo sospechar la procedencia del artículo y por eso lo desprecio.—Marietta Roffi.

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—† *San José esposo de Nuestra Señora.*

*Cultos.*—Para mañana sábado.—En S. Miguel continuan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez la Reverenda comunidad cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Juan Angelo Torrens pro. y por la tarde despues de cantados los actos de coro de costumbre tendrá lugar la devocion mensual dedicada á S. José y la reserva.—En Santa Catalina de Sena siguen las cuarenta horas. Las esposicion será á las seis de la mañana, á las diez habrá misa mayor con musica y sermon que dirá D. Juan Alzina pro. y al anocheecer se practicará un rato de oracion mental y la reserva.—En las iglesias que á continuacion se expresan habra fiesta dedicada al patriarca S. José la cual consistira en misa mayor y sermon que diran los siguientes oradores. En Santa Eulalia D. Juan Picornell pro. y vicario de la misma; En Santa Cruz, D. Juan Pujol diacono: en S. Jaime, D. Cayetano Ignacio Seguí pro. En S. Nicolás, D. Francisco Molina pro. beneficiado en S. Jaime: en las Teresas D. Francisco Arrom pro. y en la Merced, D. Francisco Vidal pro.—Devocion mensual dedicada al patriarca S. José—Se practicara esta devocion en S. Antonio de Viana, a las siete de la mañana. En la Merced a las siete y media, en S. Francisco á las once, en S. Cayetano á las once y media. En Santa Eulalia, Santa Cruz, S. Jaime, S. Nicolás, S. Gerónimo, el Socorro, las Miñonas, la Consolacion y S. Juan al anocheecer. En todas estas iglesias menos S. Antonio, la Merced, las Miñonas, la Consolacion y S. Juan se expondrá S. D. M. para practicar este acto.—En el Hospital tendrá lugar la funcion de rogativa. A las ocho de la mañana se expondrá S. D. M. á las diez se cantara la misa mayor y por la tarde se practicara el tercer sábado de los siete que se dedican a nuestra Señora de la Soledad, concluido el cual se reservará.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

ALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

*Juan García de Paredes*